

ALONSO ELLES MEZA

Abogado

Administrativo, Laboral-Pensiones, D. Civil, D. Autor.

Calle 34 No. 42-28 Of. F-7. Tel. 3012148558. Email:alem1963@hotmail.com.



Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA (REPARTO)

E. S. D.

Ref.: Demanda Ejecutiva Singular de Mayor Cuantía.

Dte: **FERNANDO ARRIETA MONTAÑO**

Dda: **INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA**

ALONSO ELLES MEZA, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, y de esta vecindad, identificado con la cédula No. 8.732.730, actuando en calidad de apoderado judicial del señor **FERNANDO ARRIETA MONTAÑO**, persona natural, plenamente capaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 8.696.432, expedida en Barranquilla, por medio del presente escrito acudo a su digno despacho para instaurar demanda ejecutiva contra la señora **INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA**, identificada con el NIT. No. 890.109.004-9, representada legalmente en el entonces por el señor JUAN CARLOS JIMENEZ CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.701.652, expedida en Barranquilla, quien es además socio de la demandada, y vecino de Barranquilla, para que libre mandamiento de pago a favor de mi mandante en contra de la empresa demandada por las sumas que indicaré en la parte petitoria de esta demanda.

I. HECHOS

- 1) El señor **INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA**, identificada con el NIT. No. 890.109.004-9, giró y aceptó pagar la suma de **Cuatrocientos Millones de pesos (400.000.000)**, contenidos en un título valor letra de cambio, con creación de fecha 2 de Julio de 2019 y con fecha de vencimiento del 2 de Septiembre de 2019.
- 2) La empresa demandada, se ha requerido en diferentes oportunidades en forma verbal y escrita y no ha sido posible obtener respuesta al pago de la obligación.
- 3) El título valor descrito en el punto uno (1) de esta demanda, es una letra de cambio la cual contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible.
- 4) En el título valor descrito en el punto uno (1) de esta demanda, los intereses se pactaron al 2% durante el plazo y el 2.5% de mora. El deudor no ha cancelado ni parcial ni totalmente la obligación.
- 5) La letra de cambio título valor, fue firmada por el entonces Representante legal JUAN CARLOS JIMENEZ CORREA, como lo prueban los documentos de escritura No. 298 de 1996 y la cámara de comercio de fecha 23 de febrero de 1996.

II. RETENSIONES

Solicito al señor Juez librar mandamiento de pago a favor de mi mandante y en contra del demandado por las siguientes sumas:

- 1) Por **Cuatrocientos millones de pesos m/l (\$ 400.000.000.00)**, por el capital contenido en el documento de recaudo descrito en el hecho primero de esta demanda.

ALONSO ELLES MEZA

Abogado

Administrativo, Laboral-Pensiones, D. Civil, D. Autor.

Calle 34 No. 42-28 Of. F-7. Tel. 3012148558. Email:alem1963@hotmail.com.



- 2) Por los intereses corrientes al 2.0% de plazo y moratorios del 2.5%, desde que se hizo exigible la obligación hasta que se satisfagan las pretensiones.
- 3) Por las costas o agencias en derecho, por la ejecución de la presente demanda.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

La presente acción legal, se fundamenta en la siguiente norma: art. 422 y ss del C.G.P.

IV. PROCEDIMIENTO

Se trata de un proceso ejecutivo singular de mayor cuantía, procedimiento reglado conforme, el art. 422 del C.G.P

V. COMPETENCIA Y CUANTIA

Es usted competente, señor juez, por el domicilio de las partes, por el lugar de cumplimiento de la obligación y por la cuantía, la cual la estimo en suma superior a 600.000.000 de pesos.

VI. PRUEBAS

Me permito presentar como pruebas, el título valor descrito en el hecho primero de esta demanda.

VII. ANEXOS

Anexo con la presente los siguientes documentos:

- El documento referido en el hecho primero de esta demanda, que sirve para el recaudo.
- Copia de la demanda y sus anexos para el traslado y copia de la misma para el archivo, en el mismo archivo electrónico.
- Certificado de existencia y representación legal de la empresa demandada.
- Escritura pública No. 298 del 6 Marzo de 1996 y cámara de comercio de 1996.

I. NOTIFICACIONES

El suscrito, recibirá en la oficina de su despacho y en mi oficina de la calle 34 No. 42-28 Of. F - 7 P 5, en la ciudad De B/quilla. Email alem1963@hotmail.com

El demandante en la Calle 69 No. 46 – 14, en Barranquilla. Email investigacionesjudiciales2716@hotmail.com

El demandado en la Carrera 59 No. 82 – 09, en Barranquilla. Email: Se desconoce.

Del señor juez con el debido respeto,

ALONSO ELLES MEZA

C.C. 8.732.730 B/quilla.

T.P. No. 90.854 C.S. de la J.

ALONSO ELLES MEZA

Abogado

Administrativo, Laboral-Pensiones, D. Civil, D. Autor.

Calle 34 No. 42-28 Of. F-7. Tel. 3012148558. Email:alem1963@hotmail.com.



Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA (REPARTO)

E. S. D.

Ref.: Demanda Ejecutiva Singular de Mayor Cuantía.

Dte: **FERNANDO ARRIETA MONTAÑO**

Dda: **INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA**

ALONSO ELLES MEZA, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, y de esta vecindad, identificado con la cédula No. 8.732.730, actuando en calidad de apoderadojudicial del señor **FERNANDO ARRIETA MONTAÑO**, persona natural, plenamente capaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 8.696.432, expedida en Barranquilla, con el debido respeto, me dirijo a usted para presentar demanda de medidas cautelares de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 599 del C.G.P. y bajo la gravedad de juramento, Solicito al señor Juez el embargo y secuestro de los siguientes bienes inmuebles de propiedad de la demandada INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA, identificada con el NIT.No. 890.109.004-9:

- a) Apartamento 202, identificado con la matriculo inmobiliaria No. 040-284326, ubicado en la Carrera 52C No. 94 –40,Edificio Principessa, en Barranquilla.
- b) Apartamento 102, identificado con la matriculo inmobiliaria No. 040-284322, ubicado en la Carrera 52C No. 94 –40,Edificio Principessa, en Barranquilla.
- c) Parqueadero No. 17, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-284317, ubicado en la Carrera 52C No. 94 –40, Edificio Principessa, en Barranquilla.
- d) ParqueaderoNo. 06, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-284306, ubicado en la Carrera 52C No. 94 –40,Edificio Principessa, en Barranquilla.
- e) Parqueadero No. 12, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-284312, ubicado en la Carrera 52C No. 94 –40,Edificio Principessa, en Barranquilla.

Del señor juez con el debido respeto,

ALONSO ELLES MEZA

C.C. 8.732.730 B/quilla.

T.P. No. 90.854 C.S. de la J.

ACEPTADA

Firma
28701.6572
Firma

Firma C.C. ó Nit.

Firma C.C. ó Nit.

LETRA DE CAMBIO

No. 04 Fecha 02 de julio 2019 Valor \$400.000.000

Señor(es) Inversiones Jiménez Hermanos Ltda

El Dos (02) de Septiembre de 2019 se servirá(n) Ud.(s) Pagar solidariamente en Barranquilla por esta UNICA DE CAMBIO,

Sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la orden de: Fernando Arrieta Montañó

La suma de Cuatrocientos Millones pesos m/l

Más intereses durante el plazo del 2 % y mora de 12.5 % mensuales

Kra 59 # 82 - 09

Dirección

Aceptante

Teléfono

Dirección

Aceptante

Teléfono

Dirección

Aceptante

Teléfono

Atentamente,

(Grado)

Endoso el presente título
valor, en procuración al
cobro judicial, al Dr.
Alonso Elías Herrera, identi-
ficado con la Cédula No.
8.732-730 y T-P. 90.854 C.S.J.

 Fernando
Arrieta

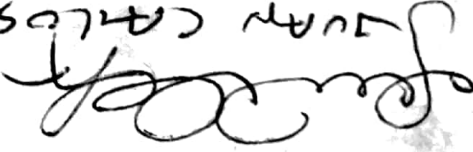
Cef 8.696.732 Montañó

Accepto



C.E. 8.732-730

T.P. 90.854. C.S.J.


JUAN CARLOS JIMÉNEZ
C.E. 8.732-730



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 16/06/2021 - 11:04:29
Recibo No. 8805013, Valor: 6,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW419453FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA "EN LIQUIDACION"
Sigla:
Nit: 890.109.004 -
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 36.413
Fecha de matrícula: 17/09/1979
Último año renovado: 1995
Fecha de renovación de la matrícula: 31/01/1995
Activos totales: \$4.468.996.464,00
Grupo NIIF: No Reporta

*LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 59 No 82 - 09
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico:
Teléfono comercial 1: 00452519
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 38 No 45 - 46 PI 8
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación:
Teléfono para notificación 1: No reportó
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 16/06/2021 - 11:04:29
Recibo No. 8805013, Valor: 6,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW419453FF

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.171 del 08/06/1979, del Notaria Primera de Barranquilla., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/09/1979 bajo el número 10.516 del libro IX, y por Escritura Pública número 2.149 del 24/09/1979, del Notaria Primera de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/09/1979 bajo el número 10.516 del libro IX, se constituyó la sociedad:

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2.005	03/08/1983	Notaria 1a. de Barran	17.295	09/08/1983	IX
Escritura	1.650	14/06/1989	Notaria 1a. de Barran	33.834	06/07/1989	IX
Escritura	3.230	10/11/1989	Notaria 1a de Barran	35.335	20/12/1989	IX
Escritura	2.589	24/10/1991	Notaria 2a. de Barran	43.095	05/11/1991	IX
Escritura	3.127	09/11/1992	Notaria 2a. de Barranq	47.401	13/11/1992	IX
Escritura	3.437	20/10/1993	Notaria 2a. de Barranq	51.500	27/10/1993	IX
Escritura	622	08/03/1995	Notaria 2a. de Barranq	58.000	15/03/1995	IX
Escritura	3.394	07/12/1995	Notaria 2a. de Barranq	61.846	26/12/1995	IX
Escritura	326	06/02/1996	Notaria 2a. de Barranq	62.701	21/02/1996	IX

DISOLUCIÓN

Que la sociedad se encuentra disuelta y en estado de liquidación por vencimiento del término de duración.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social, la realización de todas y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación se indican: Efectuar trabajos de consultoría, interventoría y construcción en proyectos relacionados con la Ingeniería Civil especialmente construcción de edificios, casas y urbanizaciones, arquitectura, ingeniería industrial, eléctrica, hidráulica, especialmente dragados, rellenos, canalizaciones, adecuación de vías navegables y tierras, saneamientos de cuerpos de agua, protección de orillas, construcción de instalaciones portuarias, y en general, el desarrollo de proyectos sobre este sector de la ingeniería, la representación de empresas de ingeniería nacionales y extranjeras, afines con el objeto y para su desarrollo efectivo. La sociedad puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, convenientes para el logro de los fines sociales, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales, inclusive hipotecarias o prendarias,



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 16/06/2021 - 11:04:29

Recibo No. 8805013, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW419453FF

girar, endosar, descontar cualquier clase de instrumento negociables; adquirir y negociar créditos de cualquier índole, suscribir y adquirir o enajenar derechos de toda clase de sociedades; incorporarse en los negocios de cualquier empresa o asociación que tenga o se proponga objeto similar al que por esta se reforma; celebrar o ejecutar contratos y en general todos los actos y contratos de preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que se consideren necesarios para el buen desarrollo del objeto social. En desarrollo del anterior objeto social podrá realizar las siguientes operaciones: Comprar, construir o tomar en arrendamiento bienes raíces para establecer los negocios propios del objeto social; tomar o dar dinero en préstamo mediante el pago o cobro de intereses autorizados por la ley o por los socios; dar en garantía de préstamos de la sociedad bienes propios de ella; girar, endosar, aceptar, cualesquiera otros títulos valores, y en general celebrar y ejecutar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social; la sociedad podrá también formar parte en sociedades de hecho, En comandita, de responsabilidad limitada, anónima, fusionarse o incorporarse en otra u otras. Además de los actos enumerados anteriormente realizara otros actos comerciales como importación y exportación de productos y equipos, compra venta y administración de finca raíz, apertura de almacenes y fábricas de toda índole, compra-venta de automóviles y maquinaria, explotación de negocios agrícolas y generales.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU.

Actividad Principal Código CIIU: F411100 (PL) CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

CAPITAL

Capital y socios: \$180.000.000,00 dividido en 180.000,00 cuotas con valor nominal de \$1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalista(s)

Jimenez Correa Lucia	CC 41.664.853
Número de cuotas: 29.988,00	valor: \$29.988.000,00
MERCEDES CORREA DE JIMENEZ Y CIA S.EN	
Número de cuotas: 45.036,00	valor: \$45.036.000,00
Jimenez Correa Juan Carlos	CC 8.701.652
Número de cuotas: 45.000,00	valor: \$45.000.000,00
Jimenez Correa Claudia	CC 41.785.639
Número de cuotas: 29.988,00	valor: \$29.988.000,00
Jimenez Correa Amelia	CC 22.410.103
Número de cuotas: 29.988,00	valor: \$29.988.000,00
Totales	
Número de cuotas: 180.000,00	valor: \$180.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Todos y cada uno de los socios delegan la representación y administración de la sociedad en un Gerente y un Suplente del Gerente, quienes



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 16/06/2021 - 11:04:29
Recibo No. 8805013, Valor: 6,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW419453FF

podrán celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En cumplimiento de tales funciones, el Gerente o el Suplente del Gerente, será el Administrador de los negocios sociales; tendrá el uso de la razón social, representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente y podrá enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles; hipotecar bienes raíces; dar en prenda bienes muebles; alterar la forma de unos y otros; hacerse parte en los procesos en que se ventile la propiedad o la posesión de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad; recibir dinero en mutuo, mercancías a crédito o en consignación; constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables en cada caso, endosar, otorgar, aceptar y avalar toda clase de títulos-valores.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Providencia Administrativa número 380 del 14/05/1997, otorgado en Alcaldía Distrital de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/06/1998 bajo el número 75.697 del libro IX.

Cargo/Nombre
Agente especial.
FONVISOCIAL

Identificación

NI 800065679

Nombramiento realizado mediante Providencia Administrativa número 238 del 24/08/2005, otorgado en Fonvisocial, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/10/2005 bajo el número 120.411 del libro IX.

Cargo/Nombre
Gerente y Rep. Legal
Saúda Palomino Ana Umama

Identificación

CC 32661562

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.
Matrícula No: 36.414 DEL 1979/09/17
Último año renovado: 1995
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 59 No 82 - 09
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Teléfono: 00452519
Actividad Principal: F411100
(PL) CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

Que el(la) Juzgado 12o. Civil del Circuito de Barranquilla mediante Oficio Nro. 440 del 06/03/1996 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/03/1996 bajo el No. 7.068 del libro respectivo, comunica que se decretó el Embargo de cuotas que tiene JIMENEZ CORREA JUAN CARLOS en la sociedad denominada:
INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA "EN LIQUIDACION"

Que el(la) Juzgado 6o. Civil del Circuito de Barranquilla mediante Oficio Nro. 932 del 08/07/1996 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/07/1996



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 16/06/2021 - 11:04:29
Recibo No. 8805013, Valor: 6,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WW419453FF

bajo el No. 7.385 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado:
INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.
Dirección:
CR 59 No 82 - 09 en Barranquilla

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es TAMAÑO NO CATALOGADO Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU:

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224422537578350

Nro Matrícula: 040-284322

Página 1

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:45 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 09-02-1996 RADICACIÓN: 96-4545 CON: ESCRITURA DE: 31-01-1996

CODIGO CATASTRAL: **080010103000004240907900000289**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 144 de fecha 31-01-96 en NOTARIA 8A. de BARRANQUILLA APTO. 102 con area de 104.00M2 con coeficiente de 4.09% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA N040-0284212 EDIFICIO PRINCIPESSA.-INVERSIONES JIMENEZ HNOS LTDA, ADQUIRIO LOS INMUEBLES EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A, PEDRO JOAQUIN DIAZ MARTINEZ, SEGUN ESC. # 1221 DE FECHA OCTUBRE 9/95, DE LA NOT 8ADE ESTE CTO, REG EL 4 DE ENRO/96, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812 Y 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ENGLOBE # 1222 DE OCTUBRE 9/95, DE LA NOTARIA 8 DE ESTE CTO, REG EL 4 DE ENRO /96, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-040-0284212.- PEDRO JOAQUIN DIAZ MARTINEZ, ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A ALBERTO JOAQUIN NADER ROMERO Y COMPRA A ALBERTO JOAQUIN NADER NADER, Y BARBARA DEL CARMEN ROMERO DE NADER, SEGUN ESC. # 3566, DE DIC 3/93, D ELA NOT 3A DE ESTE CTO, REG EL 19 DE ENRO/94, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-Y PARTE POR COMPRA A ASTRID CECILIA PALACIO SAMPER, SEGUN ESC. # 3567, DE FECHA DIC 3/93, DE LA NOTARIA 3 DE ESTE CTO, REG EL 19 DE ENRO/94, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ALBERTO JOAQUIN NADER NADER, ADQUIRIERON POR COMPRA A ORLANDO MALKUN ABUD, SEGUN ESC. # 1340, DE FECHA JUN 5/90, DE LA NOTARIA 3 DE ESTE CTO, REG EL 3 DE JUL/92, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-ORLANDO MALKUN ABUD, ADQUIRIO POR COMPRA A CASTRO TCHERASSI Y CIA LTDA, SEGUN ESC. # 2186, DE FECHA SEPT 10/91, DE LA NOT 1A DE ESTE CTO, REG EL 16-10/91, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-CASTRO Y TCHERASSI Y CIA LTDA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO, QUE LE HIZO AGROPECUARIA EL LIMON LTDA, SEGUN ESC. # 2998, DE FECHA DIC 27/74, D ELA NOTRIA 1A DE ESTE CTO, REG EL 10 DE ENRO/75, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ACLARACION SOBRE CAMBIO RAZON SOCIAL # 59, DE FECHA 28/76, DE LA NOTARIA 2 DE ESTE CTO, REG EL 25 DE FEB/76, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.- ASTRID CECILIA PALACIO SAMPER ADQUIRIO POR COMPRA A ROSA ESTHER LARRADA DE GONZALEZ, SEGUN ESC. # 1885, DE MAYO 15/91, D ELA NOT 5A DE ESTE CTO, REG EL 19 DE SEPT /91, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ROSA ESTHER LARRADA DE GONZALEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A INGELECTRICIOS LTDA, SEGUN ESC. # 3798, DE SEPT 5/90, NOTARIA 5A DE ESTE CTO, REG EL 24 DE OCT/90, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-INGELECTRICIOS LTDA, ADQUIRIO POR COMPRA A ASTRID PUCCINI MIRANDA Y RUBEN OMAR MOREAS, SEGUN ESC. # 1160, DE OCT 14/87, DE LA NOTARIA 6A DE ESTE CTO, REG EL 22 DE OCT/87, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ASTRID PUCCINI MIRANDA Y RUBEN OMAR MOREAS, ADQUIRIERON POR COMPRA A MARCELIANO PION CANTILLO SEGUN ESC. # 2070, DE JUL 24/85, DE LA NOT 1A DE ESTE CTO, REG EL 2 DE AGOSTO /85, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-MARCELIANO PION CANTILLO, ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZADORA EL LIMON LTDA, SEGUN ESC. # 2648, DE NOV 3/78, DE LA NOTRIA 1A DE ESTE CTO, REG EL 26 DE DIC/78, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.- AGROPECUARIA EL LIMON LIMITADA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A RITA ALZAMORA VDA DE MANCINI, GENEROSO MANCINI, MANTECA LA AMERICANA LIMITADA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N.1027 DE FECHA 27 DE MAYO DE 1974, OTORGADA EN LA NOTARIA 11. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1974, BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N.040-0013941.-EN RELACION CON LA ESC. DE DESENGLOBE # 2493, DE FECHA NOV 14/74, DE NO TARIA 1 DE ESTE CTO, REG EL 29 DE NOV/74, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812 Y 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ACLARACION UBICACION # 2648, DE NOV 3/78, D ELA NOTARIA 1 DE ESTE CTO, REG EL 26 DE DIC /78, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.- ALZAMORA VDA DE MANCINI, ADQUIRIO EN MAYO EXTENSION POR ADJUDICACION QUE LE HIZO A GENEROSO MANCINI ALZAMORA DE 1/15 AVAS PARTES, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 10. CIVIL DEL CIRCUITO, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1970 REGISTRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1970, BAJO EL N.1616 FOLIO 346 TOMO 4. IMPAR BIS LIBRO 1./70.-- GENEROSO MANCINI MANTECA LA AMERICANA LIMITADA, ADQUIRIO POR APOORTE 25.813.07 ACCIONES QUE LE HICIERON MANLIO MANCINI ALZAMORA, FILIBERTO MANCINI ALZAMORA, BRUNO MANCINI ALZAMORA Y MARINA ALZAMORA VDA DE MANCINI, SEGUN ESCRITURA PUBLICA N.5534 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1967, OTORGADA EN LA NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1967, BAJO EL N.1346, FOLIO 4 TOMO 5. PAR LIBRO 1./67.- MARINA MANCINI ALZAMORA VDA DE MANCINI, RITA ALZAMORA VDA DE MANCINI, ISABEL MANCINI DE OSIO, GENEROSO MANCINI ALZAMORA, BRUNO MANCINI ALZAMORA, FILIBERTO MANCINI ALZAMORA Y MANLIO MANCINI ALZAMORA, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE GENEROSO MANCINI, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1961, REGISTRADA EL 8 DE MAYO DE 1961, BAJO EL N.1360, FOLIO 88 TOMO 5. IMPAR LIBRO 1./61.-- RITA ALZAMORA DE MANCINI, ADQUIRIO POR SEPARACION DE BIENES QUE LE HIZO GENEROSO MANCINI Y RITA ALZAMORA DE MANCINI, SEGUN ESCRITURA N.1243 DE FEHA 3 DE OCTUBRE DE 1941, OTORGADA EN LA NOTARIA 1. DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 1941 BAJO EL N.1438,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224422537578350

Nro Matrícula: 040-284322

Pagina 2

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:45 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FOLIO 65, TOMO 5. IMPAR LIBRO 1./41.-EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE COMPLEMENTACION TRATA DEL EDIFICIO PRINCIPESSA II, UBICADO EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE 94, ENTRE LAS KRAS 52C Y 53, SEGUN LA NOMENCLATURA ACTUAL DE B/QUILLA, EN LA URBANIZACION ALTOS DEL LIMONAR, CUYAS MEDIDAS SON NORTE, MIDE 33.34 MTS, LINDA CON EL LOTE # 1 DE LA MISMA MANZANA Y 5 DE LA MISMA MANZANA MAYOR, SUR, MIDE 33.34 MTS, LINDA CON LOTE # 1 DE LA MISMA MANZANA, ESTE, MIDE 30 MTS, LINDA CON LA CALLE 94, EN MEDIO, FRENTE A LA MANZANA # 16, DE LA MISMA URBANIZACION ,OSTE, MIDE 30 MTS, LINDA CON LOTE # 16 Y 20, DE LA MANZANA MAYOR.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 94 # KRAS 52C Y 53. PRINCIPESSA. APTO. 102

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

040 - 284212

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-02-1996 Radicación: 1996-4545

Doc: ESCRITURA 144 del 31-01-1996 NOTARIA 8A. de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-03-1996 Radicación: 1996-10980

Doc: OFICIO 620 del 26-03-1996 JGDO.10.C.CTO. de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JIMENEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO

CC# 8708730

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-04-1996 Radicación: 1996-11731

Doc: OFICIO 058 del 01-04-1996 FISCALIA GENERAL DE LA NACION de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION EMBARGO ESPECIAL EN PROCESO PENAL,CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 341 C.P.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO.FISCALIA TRECE

DELEGADA.BARRANQUILLA

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-05-1998 Radicación: 1998-20994

Doc: OFICIO 00585 del 22-05-1998 FONVISOCIAL de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ABSTENCION DE REGISTRAR CUALQUIER CANCELACION DE GRAVAMEN Y ACTO QUE AFECTE EL DOMINIO A FAVOR DE LA SOCIEDAD INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224422537578350

Nro Matrícula: 040-284322

Pagina 4

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:45 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-177293

FECHA: 24-12-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: PATRICIA SOCORRO GUTIERREZ BARROS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



101 3

AA

4007263



Ca397529253

NUMERO: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298).

FECHA DE OTORGAMIENTO:

05 de Marzo de 1.996.

CLASE DE ACTO: HIPOTECA.



PERSONAS QUE INTERVIENEN:

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIBONATTY Y COMPANIA S. EN C.S.

a

INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA.

MATRICULA INMOBILIARIA No. 040-0283665, 040-0283666, 040-0283667, 040-0283668, 040-0283669, 040-0283670, 040-0283673, 040-0283674, 040-0283675, - - - - -

DIRECCION: LOCALES 1,2,3,4,5,6, "A", GARAJES 1, 2,3,y 4, EDIFICIO CARIBE PLAZA-PROPIEDAD HORIZONTAL carrera 53 número 74-85. - - - - -

En la ciudad de Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, República de Colombia, a los cinco (5) días del mes de Marzo - - - - - de mil novecientos noventa y seis (1.996), ante mí, JOSE MANUEL DANIES PANA, Notario Público, - Octavo del Círculo de Barranquilla, compareció el señor AMERICO GERMAN LIBONATTY GAMARRA, varón, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 7'414.671 expedida en Barranquilla, - - - quien manifiesta que esta domiciliado en Barranquilla, que obra en nombre y representación de la sociedad denominada "INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIBONATTY Y COMPANIA S. EN C.S.", lo que acredita con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, el que presenta para su protocolización con esta escritura y su texto se inserte en las copias que de la misma se expidan y dijo : - - - - - PRIMERO: Que por medio de este instrumento público se cons-

Ca397529253

18-03-21

tituye su representada deudora de la sociedad INVERSIONES -
JIMENEZ HERMANOS LIMITADA de la cantidad de TRESCIENTOS MI-
LLONES DE PESOS (\$300'000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,
suma que declara haber recibido en calidad de mutuo o préstamo de consumo, con intereses, por el término de veinticuatro (24) meses, - - - - - que comienza a contarse a partir del día de hoy. - - - - -
SEGUNDO : Que durante el plazo pactado de ^{meses} veinticuatro (24) /
reconoce y paga a su acreedora un interés mensual, en forma -
anticipada y dentro de los primeros cinco (5) días del dos punto cinco por ciento (2.5%) y del tres por ciento (3%) - -
- - - - - en caso de mora, sin que ello implique prórroga en el plazo y sin perjuicio de que su acreedora le inicie las acciones legales pertinentes, por el incumplimiento° - - - - -
TERCERO: Que la mora en el pago de dos o mas meses de intereses, dará derecho a la acreedora para dar por terminado el plazo y exigir el pago inmediato de la obligación, al igual que si las fincas que dan en garantía, como se dirá mas adelante, fuere perseguida por un tercero, judicial o extrajudicialmente.
CUARTO: Dejan plenamente establecido los aquí exponentes, que la deudora podrá cancelar el valor del mutuo antes de la fecha estipulada. - - - - -
QUINTO : Para garantizar el pago de la deuda mutuada, los intereses, pactados, costas procesales y honorarios del abogado a quien se le encargue el proceso respectivo, en estos dos últimos eventos, llegado el caso, la deudora, además de comprometer su responsabilidad personal, constituye especial hipoteca de PRIMER GRADO en favor de su acreedora INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA, sobre los siguientes bienes inmuebles : - -
LOCAL COMERCIAL No. 1. Esta área privada es destinada para uso comercial. Consta de un baño y un salón de ventas, AREA PRIVADA: 40.55 M2. ALTURA LIBRE: 2.40 metros. MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE,



**CAMARA
COMERCIO**
DE BARRANQUILLA

CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA



09*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA,

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 1171 del 8 de Junio de 1.979, otorgada en la Notaria Primera de Barranquilla. y por Escritura Publica Nro. 2149 del 24 de Sep/bre de 1.979, otorgada en la Notaria Primera de Barranquilla inscritas en esta Camara de Comercio, el 26 de Sep/bre de 1.979 bajo el No. 10,516 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada "INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA".

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aa	Notaria	No. Ins o Reg	mm/dd/aa
2,005	8/ 3/83	1a. de Barranquilla.	17,295	8/ 9/83
1,650	6/14/89	1a. de Barranquilla.	33,834	7/ 6/89
3,230	11/10/89	1a de Barranquilla.	35,335	12/20/89
2,589	10/24/91	2a. de Barranquilla.	43,095	11/ 5/91
3,127	11/ 9/92	2a. de Barranquilla	47,401	11/13/92
3,437	10/20/93	2a. de Barranquilla	51,500	10/27/93
622	3/ 8/95	2a. de Barranquilla	58,000	3/15/95
3,394	12/ 7/95	2a. de Barranquilla	61,846	12/26/95
326	2/ 6/96	2a. de Barranquilla	62,701	2/21/96

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA
DOMICILIO PRINCIPAL: BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales
CR 59 # 82 - 09
de la ciudad de BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

DURACION: El termino de duracion de la sociedad se fijo hasta el 8 de Junio del ano 2009 .

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: Tendra por objeto social , la realizacion de todas y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuacion se indican: Efectuar trabajos de consultoria, interventoria y cons-

***** C O N T I N U A *****



**CAMARA
COMERCIO**
DE BARRANQUILLA

CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA

02

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

truccion en proyectos relacionados con la Ingenieria Civil especialmente construccion de edificios, casas y urbanizaciones, arquitectura, ingenieria industrial, electrica, hidraulica, especialmente dragados, rellenos, canalizaciones, adecuacion de vias navegables y tierras, saneamientos de cuerpos de agua, proteccion de orillas, construccion de instalaciones portuarias, y en general, el desarrollo de proyectos sobre este sector de la ingenieria, la representacion de empresas de ingenieria nacionales y extranjeras, afines con el objeto y para su desarrollo efectivo. La sociedad puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o juridicas de derecho privado o publico, convenientes para el logro de los fines sociales, efectuar operaciones de prestamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantias reales o personales, inclusive hipotecarias o prendarias, girar, endosar, descontar cualquier clase de instrumento negociables; adquirir y negociar creditos de cualquier indole, suscribir y adquirir o enajenar derechos de toda clase de sociedades; incorporarse en los negocios de cualquier empresa o asociacion que tenga o se proponga objeto similar al que por esta se reforma; celebrar o ejecutar contratos y en general todos los actos y contratos de preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y los demas que se consideren necesarios para el buen desarrollo del objeto social. En desarrollo del anterior objeto social podra realizar las siguientes operaciones: Comprar, construir o tomar en arrendamiento bienes raices para establecer los negocios propios del objeto social; tomar o dar dinero en prestamo mediante el pago o cobro de intereses autorizados por la ley o por los socios; dar en garantia de prestamos de la sociedad bienes propios de ella; girar, endosar, aceptar, cualesquiera otros titulos valores, y en general celebrar y ejecutar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social; la sociedad podra tambien formar parte en sociedades de hecho, En comandita, de responsabilidad limitada, anonima, fusionarse o incorporarse en otra u otras. Ademas de los actos enumerados anteriormente realizara otros actos comerciales como importacion y exportacion de productos y equipos, compra venta y administracion de finca raiz, apertura de almacenes y fabricas de toda indole, compra-venta de automoviles y maquinaria, explotacion de negocios agricolas y generales.

C E R T I F I C A

CAPITAL Y APORTES: El capital de la sociedad se fijo en la suma de \$*****180,000,000.00 moneda legal colombiana, dividido en ****180,000.00 cuotas de un valor nominal de \$*****1,000.00 cada una. Capital que ha sido pagado por los socios asi:

Nombre	Nro. Cuotas	Valor
--------	-------------	-------

***** C O N T I N U A *****



CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

Jimenez Correa Amelia	29,988.00	\$29,988,000.00
Jimenez Correa Lucia	29,988.00	\$29,988,000.00
Jimenez Correa Claudia	29,988.00	\$29,988,000.00
Jimenez Correa Juan Carlos	45,000.00	\$45,000,000.00
MERCEDES CORREA DE JIMENEZ Y CIA S.EN C.	45,036.00	\$45,036,000.00

La responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.

CERTIFICA

ADMINISTRACION: Todos y cada uno de los socios delegan la representacion y administracion de la sociedad en un Gerente y un Suplente del Gerente, quienes podran celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relacion directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En cumplimiento de tales funciones, el Gerente o el Suplente del Gerente, sera el Administrador de los negocios sociales; tendra el uso de la razon social, representara a la sociedad judicial y extrajudicialmente y podra enajenar a cualquier titulo los bienes sociales, muebles o inmuebles; hipotecar bienes raices; dar en prenda bienes muebles; alterar la forma de unos y otros; hacerse parte en los procesos en que se ventile la propiedad o la posesion de cualquier inmueble, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad; recibir dinero en mutuo, mercancias a credito o en consignacion; constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables en cada caso, endosar, otorgar, aceptar y avalar toda clase de titulos-valores.

CERTIFICA

Que por Escritura Publica Nro. 1171 del 8 de Junio de 1.979, otorgada en la Notaria Primera de Barranquilla. ---
cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 26 de Sep/bre de 1.979 bajo el No. 10,516 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: ---

Cargo	Nombre	Identificacion
Gerente.	Jimenez Correa Ricardo Alberto	C.****19,179,731=

CERTIFICA

Que por Escritura Publica Nro. 2005 del 3 de Agosto de 1.983, otorgada en la Notaria 1a. de Barranquilla. ---
cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 9 de Agosto de 1.983 bajo el No. 17,295 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: ---

Cargo	Nombre	Identificacion
Suplente del Gerente.	Jimenez Correa Juan Carlos	C.*****8,701,652=

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que la sociedad denominada:
INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA
Aparece matriculada en el Registro Mercantil, bajo el No. 36,413.

C E R T I F I C A

Que la renovacion de su Matricula Mercantil para el ano de 1.995, fue hecha el 31 de Enero.

La informacion sobre embargos de establecimientos o contratos sujetos a registro de las sociedades se suministra en Certificados de Matricula o Especiales, respectivamente.

Barranquilla, 23 de Febrero de 1.996

EL SECRETARIO
LUIS POSADA SANCHEZ



112

-2-

AA

4007264



Ca397529248

mido 6.15 metros en línea recta y linda con el local numero 2 y vía de circulación en medio; por el SUR, mide 8.70 metros en línea recta y linda con vía de circulación en medio, por el ESTE, mide 5.01 metros en línea recta y linda con acceso vehi-

hicular, por el OESTE, mide 5.90 metros, en línea quebrada y linda con vía de circulación, por el NADIR, linda con el subsuelo y cimentaciones, por el CENIT, linda con el local numero 7. MATRICULA 040-0263665. - - - - -

LOCAL COMERCIAL NUMERO 2: Esta area privada esta destinada para uso comercial. Consta de un baño y un salón de ventas.

AREA PRIVADA: 35.80 M2.- ALTURA LIBRE: 2.40 metros. MEDIDAS Y LINDEROS: por el NORTE: 7.28 metros, en línea quebrada y -

linda con zona de parqueo. por el SUR, mide 4.60 metros, en línea recta y linda con el local número 1, por el ESTE, mide 9.47 metros, en línea recta y linda con vía de circulación vehicular, por el OESTE, mide 6.97 metros en línea recta y linda con vía de circulación, por el CENIT, linda con el local número 7 y 8, por el NADIR, linda con el subsuelo y cimentaciones. MATRICULA INMOBILIARIA 040- 0283666. - - - - -

LOCAL NUMERO 3. Esta área privada esta destinada para uso comercial. Consta de un baño y un salón de ventas. AREAS PRIVA-

DA: 25.33 metros cuadrados. ALTURA LIBRE : 2.40 metros. MEDIDAS Y LINDEROS: por el NORTE, mide 4.06 metros, en línea recta y -

linda con predios de Peter Von Bauer, por el SUR, mide 4.82 metros, en línea quebrada y linda con vía de circulación en medio; por el ESTE, mide 4.75 metros, en línea recta y linda

con zona de parqueaderos, por el OESTE? mide 5.53 metros, en línea recta y linda con el local numero 4, por el CENIT, linda

con el local numero 9, por el NADIR, linda con subsuelo y cimentaciones del edificio. MATRICULA No. 040-0283667. - - - - -

LOCAL NUMERO 4. Esta área privada esta destinada para uso co-

Ca397529248



18-03-21

Cadena SA

mercial. Consta de un baño y un salón de ventas. AREA PRIVADA 26.82 M2. ALTURA LIBRE. 2.40 metros. MEDIDAS Y LINDEROS: por el NORTE, mide 4.33 metros, en línea recta y linda con predios de Peter Von Bauer, por el SUR, mide 4.97 metros, en línea - quebrada y linda con vía de circulación en medio; por el - ESTE, mide 5.53 metros en línea recta y linda con el local - número 3, por el OESTE? mide 7.40 metros en línea recta y linda con zona de parqueaderos, por el CENIT, linda con el local número 10, por el NADIR, linda con subsuelo y cimentaciones.- Matricula Inmobiliaria No. 040-0283668. - - - - -

LOCAL NUMERO 5.- Esta área privada esta destinada para uso comercial. Consta de dos (2) baños, una (1) cocineta y un salón de ventas. AREA PRIVADA: 209.85 metros. 2. ALTURA LIBRE: 2.40 metros. MEDIDAS Y LINDEROS: por el NORTE mide 9.28 metros, en línea recta y linda con zona de parqueo, por el SUR, mide - 8.70 metros, en línea recta y linda con vía de circulación en medio, por el ESTE mide 23.45 metros, en línea quebrada y linda con vía de circulación general del edificio, por el OESTE, mide 24.15 metros en línea quebrada y linda con el local número 6 y predios de Federico B.- CENIT, linda con los locales números 11, 12, 13, 14, 15 y vía de circulación, por el NADIR, linda con subsuelo y cimentaciones. MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 040 0283669. - - - - -

LOCAL NUMERO 6.- - Esta área privada esta desxtinada para uso comercial. Consta de baño con closets y salón de ventas. AREA PRIVADA: 25.86 M2.- ALTURA LIBRE. 2.40 metros. MEDIDAS Y LINDEROS: por el NORTE, mide 3.17 metros, en línea recta y linda con el local número 5; por el SUR mide 3.17 metros, en línea - recta y linda con vía de circulación, por el ESTE mide 8.35 metros, en línea recta y linda con el local numero 5, por el OESTE, mide 8.35 metros, en línea recta y linda con predios - de Federico B. por el CENIT, linda con el local numero 14, por el NADIR, con subsuelo y cimentaciones. Matricula Inmobilia-

113

AA

4007265

Ca397529247

-3-



ria número 040-

GARAJE " A ". Esta área privada está destinada al estacionamiento de vehículos automotores de peso liviano. AREA PRIVADA: 87.93 M2. MEDIDAS Y LINDEROS: por el NORTE mide 8.90 metros en línea recta y linda con

predios de Peter Von Bauer, por el SUR, mide 8.90 metros en línea recta y linda con zona de jardín del edificio, por el ESTE, mide 9.88 metros, en línea recta y linda con local número 4 y circulación vehicular, por el OESTE, mide 9.88 metros, en línea recta y linda con predios de Federico B. (sic) MATRICULA INMOBILIARIA 040-0283670. - - -

GARAJE NUMERO 1. Esta área privada esta destinada al estacionamiento de un vehículo automotor de peso liviano. AREA PRIVADA: mide 10.71 M2. MEDIDAS Y LINDEROS: por el NORTE, mide 4.20 metros, en línea recta y linda con garaje número 2, por el SUR, mide 4.20 metros, en línea y linda con depósito del edificio, por el ESTE, mide 2.55 metros en línea recta y linda con vía de circulación, vehicular, por el OESTE, mide 2.55 metros, en línea recta y linda con zona de jardín interno del edificio, MATRICULA No. 040- 0283672. - - - - -

GARAJE NUMERO 2. Esta área privada esta destinada al estacionamiento de un vehículo automotor de peso liviano. AREA PRIVADA DE: 11.98 metros cuadrados. MEDIDAS Y LINDEROS: por el NORTE, mide 4.70 metros en línea recta y linda con garaje número 3, por el SUR, mide 4.70 metros, en línea recta y linda con el parqueadero numero 1, por el ESTE, mide 2.55 metros, en línea recta y linda con circulación vehicular, por el OESTE, mide 2.55 metros, en línea recta y linda con el local numero 3. MATRICULA INMOBILIARIA No. 040-0283673. - - - - -

GARAJE NUMERO #3. Esta área privada esta destinada al estacionamiento de un vehículo automotor de peso liviano. AREA PRIVADA: mide 11.98 M2., MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE, mide 4.70 -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Ca397529247

Cadenas S.A. No. 18-03-21

Escaneado con C

metros, en línea recta y linda con el garaje número 4, por el SUR, mide 4.70 metros, en línea recta y linda con el garaje número 2, por el ESTE, mide 2.55 metros, en línea recta y linda con vía de circulación vehicular en medio, por el OESTE, mide 2.55 metros, en línea recta y linda con el local número

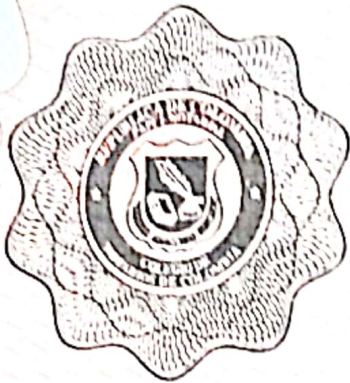
3. MATRICULA INMOBILIARIA No. 040- 0283674. - - - - -

GARAJE NUMERO 4. Esta área privada esta destinada al estacionamiento de un vehículo automotor de peso liviano. AREA PRIVADA. mide 11.98 metros cuadrados. MEDIDAS Y LINDEROS: por el NORTE, mide 4.70 metros, en línea recta y linda con vía de circulación vehicular, por el SUR mide 4.70 metros y linda con el garaje numero 3, por el ESTE, mide 2.55 metros y linda con circulación vehicular, por el OESTE, mide 2.55 metros, y linda co el local numero 3. MATRICULA No. 040- 0283675. - - -

SEXTO: Que los inmuebles anteriormente descrito los adquirió la sociedad deudora, así: mediante escritura pública número 3.269 de fecha 23 de Agosto de 1.994, otorgada en la Notaría Cuarta del Círculo de Barranquilla debidamente registrada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, al folio de matrícula 040-0189191 y la escritura de Remento de propiedad horizontal numero 4.219 de 24 de Octubre de 1.995, de la Notaría Cuarta del Círculo de Barranquilla,-

SEPTIMO: Que los inmuebles anteriormente descritos, pertenecen al Edificio CARIBE PLAZA-PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la carrera 53 número 74-86 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Barranquilla, y construido sobre un lote de terreno - cuyas medidas y linderos generales son las siguientes: por el NORTE, mide 26.00 metros, linda con predios de Peter Von Bauer, por el SUR mide 26.00 metros, y linda con la carrera 53 en medio, por el ESTE, mide 40.00 metros y linda con predios de Herman Kuehl, por el OESTE, mide 42.00 metros, y linda con predios que es o fue de Federico Ballingrodt. - - - - -

OCTAVO: Que los inmuebles materia de esta garantía hipotecaria



114

AA 4007266



Ca397529248

no lo ha onajonado a persona alguna y -
que se encuentra libre de toda clase de
gravámenes, pleitos pendientes, demandas
civiles registradas, etc, pero en todo
caso se comprometo a salir al saneamiento
to de conformidad con la Ley. - - - - -



Parágrafo: Esta hipoteca comprende todas las mejoras y anexi-
dades de las fincas, todos los aumentos y mejoras que ella re-
ciba en el futuro, lo mismo que las pensiones e indemnizacio-
nes abarcadas por ella, conforme a la Ley. - - - - -

NOVENO: Que en caso de acción judicial, serán de su cargo los
gastos que ella demanda, lo mismo que los honorarios del abo-
gadoa quien encargue el correspondiente proceso.- - - - -

DECIMO: Que por este mismo acto confiere poder especial, am-
plio y suficiente, a la sociedad acreedora para que por es-
critura pública, cuando se extravie o destruya la primera
copia del presente instrumento y llegado tal caso, solicite
al Notario copia sustitutiva con mérito su ficiente para -
exigir el cumplimiento de las obligaciones en ella contenidas.

Presente en este acto, JUAN CARLOS JIMENEZ CORREA, varón, ma-
yor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 8'701.
652 - - - - - expedida en Barranquilla, quien manifiesta que
esta domiciliado en Barranquilla, que obra en nombre y repre-
sentación de la sociedad INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA,
lo cual acredita con el certificado de existencia y representa-
ción expedido por la Cámara de Comercio de Bar anquilla, el -
que presenta para su protocolización con esta escritura y su
texto se inserte en las copias que de lamisma se expidan y
dijo :Que acepta esta escritura y la hipoteca que por ella
se constituye a favor de su representada INVERSIONES JIMENEZ
HERMANOS LIMITADA, por encontrarla a su satisfacción; - -

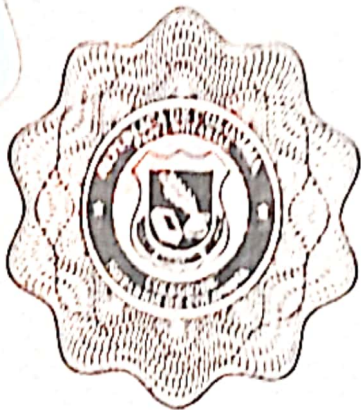
b) Que se reserva el derecho de ceder este título hipoteca-
rio a la persona que a bien tenga, sin necesidad de notifi-

Ca397529248



18-03-21

Caderna SA



AA

4007272

C-30752924



C-30752924



16-03-21

C-30752924

La presente escritura se extendió en las hojas de papel notarial
numeros AA/4007263, AA/4007264, AA/4007265, AA/4007266 y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Escaneado con C

AA-4007272.- El paz y salvo de catastro es de todo el inmueble o predio mayor.

* Americo Liconato

Americo GREGORIO Liconato / GARCERA

cc# 7.414.671 B/Quilla (1/1)

* J. Gualpe

JUAN CARLOS JIMENEZ CENDEA

cc. 8701617 Barranquilla

Pure Paul

NOTARIA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Es fiel y Cuarta de COPIA de la Escritura Pública

No. 298 De la Fecha 05 de Marzo de 1996

tomada de su original que se expidió y autorizó en 9 hojas

útiles con DESTINO Interesado

esta copia NO PRESTA MERITO EJECUTIVO para exigir el pago de la obligación del que habla el Artículo 80 del Dec. 980 de 1970.

Dada en B/quilla a los 09 días del mes 07 de 20 21



NO PRESTA MERITO EJECUTIVO

09 JUL 2021

No presta Mérito Ejecutivo.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224151237578352

Nro Matrícula: 040-284306

Página 1

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 09-02-1996 RADICACIÓN: 96-4545 CON: ESCRITURA DE: 31-01-1996

CODIGO CATASTRAL: **080010103000004240907900000273**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 144 de fecha 31-01-96 en NOTARIA 8A. de BARRANQUILLA GARAGE 6 con area de 23.25M2 con coeficiente de 0.91% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA N040-0284212 EDIFICIO PRINCIPESSA.-INVERSIONES JIMENEZ HNOS LTDA, ADQUIRIO LOS INMUEBLES EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A, PEDRO JOAQUIN DIAZ MARTINEZ, SEGUN ESC. # 1221 DE FECHA OCTUBRE 9/95, DE LA NOT 8ADE ESTE CTO, REG EL 4 DE ENRO/96, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812 Y 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ENGLOBE # 1222 DE OCTUBRE 9/95, DE LA NOTARIA 8 DE ESTE CTO, REG EL 4 DE ENRO /96, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-040-0284212.- PEDRO JOAQUIN DIAZ MARTINEZ, ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A ALBERTO JOAQUIN NADER ROMERO Y COMPRA A ALBERTO JOAQUIN NADER NADER, Y BARBARA DEL CARMEN ROMERO DE NADER, SEGUN ESC. # 3566, DE DIC 3/93, D ELA NOT 3A DE ESTE CTO, REG EL 19 DE ENRO/94, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-Y PARTE POR COMPRA A ASTRID CECILIA PALACIO SAMPER, SEGUN ESC. # 3567, DE FECHA DIC 3/93, DE LA NOTARIA 3 DE ESTE CTO, REG EL 19 DE ENRO/94, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ALBERTO JOAQUIN NADER NADER, ADQUIRIERON POR COMPRA A ORLANDO MALKUN ABUD, SEGUN ESC. # 1340, DE FECHA JUN 5/90, DE LA NOTARIA 3 DE ESTE CTO, REG EL 3 DE JUL/92, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-ORLANDO MALKUN ABUD, ADQUIRIO POR COMPRA A CASTRO TCHERASSI Y CIA LTDA, SEGUN ESC. # 2186, DE FECHA SEPT 10/91, DE LA NOT 1A DE ESTE CTO, REG EL 16-10/91, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-CASTRO Y TCHERASSI Y CIA LTDA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO, QUE LE HIZO AGROPECUARIA EL LIMON LTDA, SEGUN ESC. # 2998, DE FECHA DIC 27/74, D ELA NOTRIA 1A DE ESTE CTO, REG EL 10 DE ENRO/75, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ACLARACION SOBRE CAMBIO RAZON SOCIAL # 59, DE FECHA 28/76, DE LA NOTARIA 2 DE ESTE CTO, REG EL 25 DE FEB/76, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.- ASTRID CECILIA PALACIO SAMPER ADQUIRIO POR COMPRA A ROSA ESTHER LARRADA DE GONZALEZ, SEGUN ESC. # 1885, DE MAYO 15/91, D ELA NOT 5A DE ESTE CTO, REG EL 19 DE SEPT /91, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ROSA ESTHER LARRADA DE GONZALEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A INGELECTRICIOS LTDA, SEGUN ESC. # 3798, DE SEPT 5/90, NOTARIA 5A DE ESTE CTO, REG EL 24 DE OCT/90, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-INGELECTRICIOS LTDA, ADQUIRIO POR COMPRA A ASTRID PUCCINI MIRANDA Y RUBEN OMAR MOREAS, SEGUN ESC. # 1160, DE OCT 14/87, DE LA NOTARIA 6A DE ESTE CTO, REG EL 22 DE OCT/87, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ASTRID PUCCINI MIRANDA Y RUBEN OMAR MOREAS, ADQUIRIERON POR COMPRA A MARCELIANO PION CANTILLO SEGUN ESC. # 2070, DE JUL 24/85, DE LA NOT 1A DE ESTE CTO, REG EL 2 DE AGOSTO /85, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-MARCELIANO PION CANTILLO, ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZADORA EL LIMON LTDA, SEGUN ESC. # 2648, DE NOV 3/78, DE LA NOTRIA 1A DE ESTE CTO, REG EL 26 DE DIC/78, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.- AGROPECUARIA EL LIMON LIMITADA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A RITA ALZAMORA VDA DE MANCINI, GENEROSO MANCINI, MANTECA LA AMERICANA LIMITADA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N.1027 DE FECHA 27 DE MAYO DE 1974, OTORGADA EN LA NOTARIA 11. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1974, BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N.040-0013941.-EN RELACION CON LA ESC. DE DESENGLOBE # 2493, DE FECHA NOV 14/74, DE NO TARIA 1 DE ESTE CTO, REG EL 29 DE NOV/74, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812 Y 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ACLARACION UBICACION # 2648, DE NOV 3/78, D ELA NOTARIA 1 DE ESTE CTO, REG EL 26 DE DIC /78, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.- ALZAMORA VDA DE MANCINI, ADQUIRIO EN MAYO EXTENSION POR ADJUDICACION QUE LE HIZO A GENEROSO MANCINI ALZAMORA DE 1/15 AVAS PARTES, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 10. CIVIL DEL CIRCUITO, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1970 REGISTRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1970, BAJO EL N.1616 FOLIO 346 TOMO 4. IMPAR BIS LIBRO 1./70.-- GENEROSO MANCINI MANTECA LA AMERICANA LIMITADA, ADQUIRIO POR APOORTE 25.813.07 ACCIONES QUE LE HICIERON MANLIO MANCINI ALZAMORA, FILIBERTO MANCINI ALZAMORA, BRUNO MANCINI ALZAMORA Y MARINA ALZAMORA VDA DE MANCINI, SEGUN ESCRITURA PUBLICA N.5534 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1967, OTORGADA EN LA NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1967, BAJO EL N.1346, FOLIO 4 TOMO 5. PAR LIBRO 1./67.- MARINA MANCINI ALZAMORA VDA DE MANCINI, RITA ALZAMORA VDA DE MANCINI, ISABEL MANCINI DE OSIO, GENEROSO MANCINI ALZAMORA, BRUNO MANCINI ALZAMORA, FILIBERTO MANCINI ALZAMORA Y MANLIO MANCINI ALZAMORA, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE GENEROSO MANCINI, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1961, REGISTRADA EL 8 DE MAYO DE 1961, BAJO EL N.1360, FOLIO 88 TOMO 5. IMPAR LIBRO 1./61.-- RITA ALZAMORA DE MANCINI, ADQUIRIO POR SEPARACION DE BIENES QUE LE HIZO GENEROSO MANCINI Y RITA ALZAMORA DE MANCINI, SEGUN ESCRITURA N.1243 DE FEHA 3 DE OCTUBRE DE 1941, OTORGADA EN LA NOTARIA 1. DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 1941 BAJO EL N.1438,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224151237578352

Nro Matrícula: 040-284306

Pagina 2

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FOLIO 65, TOMO 5. IMPAR LIBRO 1./41.-EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE COMPLEMENTACION TRATA DEL EDIFICIO PRINCIPESSA II, UBICADO EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE 94, ENTRE LAS KRAS 52C Y 53, SEGUN LA NOMENCLATURA ACTUAL DE B/QUILLA, EN LA URBANIZACION ALTOS DEL LIMONAR, CUYAS MEDIDAS SON NORTE, MIDE 33.34 MTS, LINDA CON EL LOTE # 1 DE LA MISMA MANZANA Y 5 DE LA MISMA MANZANA MAYOR, SUR, MIDE 33.34 MTS, LINDA CON LOTE # 1 DE LA MISMA MANZANA, ESTE, MIDE 30 MTS, LINDA CON LA CALLE 94, EN MEDIO, FRENTE A LA MANZANA # 16, DE LA MISMA URBANIZACION ,OSTE, MIDE 30 MTS, LINDA CON LOTE # 16 Y 20, DE LA MANZANA MAYOR.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 94 # KRAS 52C Y 53. PRINCIPESSA. GARAGE 6

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

040 - 284212

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-02-1996 Radicación: 1996-4545

Doc: ESCRITURA 144 del 31-01-1996 NOTARIA 8A. de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-03-1996 Radicación: 1996-10980

Doc: OFICIO 620 del 26-03-1996 JGDO.10.C.CTO. de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JIMENEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO

CC# 8708730

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-04-1996 Radicación: 1996-11731

Doc: OFICIO 058 del 01-04-1996 FISCALIA GENERAL DE LA NACION de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION EMBARGO ESPECIAL EN PROCESO PENAL,CONFORME AL ARTICULO 341 C.P.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-05-1998 Radicación: 1998-20994

Doc: OFICIO 00585 del 22-05-1998 FONVISOCIAL de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ABSTENCION DE REGISTRAR CUALQUIER CANCELACION DE GRAVAMEN Y ACTO QUE AFECTE EL DOMINIO A FAVOR DE LA SOCIEDAD INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DISTRITAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE BARRANQUILLA -FONVISOCIAL-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224151237578352

Nro Matrícula: 040-284306

Página 3

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-06-2018 Radicación: 2018-15239

Doc: OFICIO 118 del 08-06-2018 FISCALIA 49 DELEGADA de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO/ RAD:42986

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FISCALIA GENERA DE LA NACION

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-11-2019 Radicación: 2019-34953

Doc: OFICIO S/NUM del 06-11-2019 DISTRITAL DE LIQUIDACIONES de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA ABSTENCION DE REGISTRAR CUALQUIER CANCELACION DE GRAVAMEN Y ACTOS QUE AFECTEN EL DOMINIO DE LA SOCIEDAD INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

NIT# 890102018

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 2

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 02-04-1996

RESOL.053 DE ABRIL 2/96.ORDEN CORRECCION ANOT.02 A FIN DE AJUSTAR A LO NORMADO EN ART.27 DEC.1250 DE 1970.-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224151237578352

Nro Matrícula: 040-284306

Pagina 4

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-177292

FECHA: 24-12-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: PATRICIA SOCORRO GUTIERREZ BARROS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224250737578351

Nro Matrícula: 040-284312

Página 1

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 09-02-1996 RADICACIÓN: 96-4545 CON: ESCRITURA DE: 31-01-1996

CODIGO CATASTRAL: **080010103000004240907900000279**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 144 de fecha 31-01-96 en NOTARIA 8A. de BARRANQUILLA GARAGE 12 con area de 22.56M2 con coeficiente de 0.89% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA N040-0284212 EDIFICIO PRINCIPESSA.-INVERSIONES JIMENEZ HNOS LTDA, ADQUIRIO LOS INMUEBLES EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A, PEDRO JOAQUIN DIAZ MARTINEZ, SEGUN ESC. # 1221 DE FECHA OCTUBRE 9/95, DE LA NOT 8ADE ESTE CTO, REG EL 4 DE ENRO/96, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812 Y 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ENGLOBE # 1222 DE OCTUBRE 9/95, DE LA NOTARIA 8 DE ESTE CTO, REG EL 4 DE ENRO /96, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-040-0284212.- PEDRO JOAQUIN DIAZ MARTINEZ, ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A ALBERTO JOAQUIN NADER ROMERO Y COMPRA A ALBERTO JOAQUIN NADER NADER, Y BARBARA DEL CARMEN ROMERO DE NADER, SEGUN ESC. # 3566, DE DIC 3/93, D ELA NOT 3A DE ESTE CTO, REG EL 19 DE ENRO/94, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-Y PARTE POR COMPRA A ASTRID CECILIA PALACIO SAMPER, SEGUN ESC. # 3567, DE FECHA DIC 3/93, DE LA NOTARIA 3 DE ESTE CTO, REG EL 19 DE ENRO/94, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ALBERTO JOAQUIN NADER NADER, ADQUIRIERON POR COMPRA A ORLANDO MALKUN ABUD, SEGUN ESC. # 1340, DE FECHA JUN 5/90, DE LA NOTARIA 3 DE ESTE CTO, REG EL 3 DE JUL/92, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-ORLANDO MALKUN ABUD, ADQUIRIO POR COMPRA A CASTRO TCHERASSI Y CIA LTDA, SEGUN ESC. # 2186, DE FECHA SEPT 10/91, DE LA NOT 1A DE ESTE CTO, REG EL 16-10/91, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-CASTRO Y TCHERASSI Y CIA LTDA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO, QUE LE HIZO AGROPECUARIA EL LIMON LTDA, SEGUN ESC. # 2998, DE FECHA DIC 27/74, D ELA NOTRIA 1A DE ESTE CTO, REG EL 10 DE ENRO/75, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ACLARACION SOBRE CAMBIO RAZON SOCIAL # 59, DE FECHA 28/76, DE LA NOTARIA 2 DE ESTE CTO, REG EL 25 DE FEB/76, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.- ASTRID CECILIA PALACIO SAMPER ADQUIRIO POR COMPRA A ROSA ESTHER LARRADA DE GONZALEZ, SEGUN ESC. # 1885, DE MAYO 15/91, D ELA NOT 5A DE ESTE CTO, REG EL 19 DE SEPT /91, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ROSA ESTHER LARRADA DE GONZALEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A INGELECTRICIOS LTDA, SEGUN ESC. # 3798, DE SEPT 5/90, NOTARIA 5A DE ESTE CTO, REG EL 24 DE OCT/90, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-INGELECTRICIOS LTDA, ADQUIRIO POR COMPRA A ASTRID PUCCINI MIRANDA Y RUBEN OMAR MOREAS, SEGUN ESC. # 1160, DE OCT 14/87, DE LA NOTARIA 6A DE ESTE CTO, REG EL 22 DE OCT/87, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ASTRID PUCCINI MIRANDA Y RUBEN OMAR MOREAS, ADQUIRIERON POR COMPRA A MARCELIANO PION CANTILLO SEGUN ESC. # 2070, DE JUL 24/85, DE LA NOT 1A DE ESTE CTO, REG EL 2 DE AGOSTO /85, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-MARCELIANO PION CANTILLO, ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZADORA EL LIMON LTDA, SEGUN ESC. # 2648, DE NOV 3/78, DE LA NOTRIA 1A DE ESTE CTO, REG EL 26 DE DIC/78, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.- AGROPECUARIA EL LIMON LIMITADA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A RITA ALZAMORA VDA DE MANCINI, GENEROSO MANCINI, MANTECA LA AMERICANA LIMITADA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N.1027 DE FECHA 27 DE MAYO DE 1974, OTORGADA EN LA NOTARIA 11. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1974, BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N.040-0013941.-EN RELACION CON LA ESC. DE DESENGLOBE # 2493, DE FECHA NOV 14/74, DE NOTARIA 1 DE ESTE CTO, REG EL 29 DE NOV/74, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812 Y 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ACLARACION UBICACION # 2648, DE NOV 3/78, D ELA NOTARIA 1 DE ESTE CTO, REG EL 26 DE DIC /78, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.- ALZAMORA VDA DE MANCINI, ADQUIRIO EN MAYO EXTENSION POR ADJUDICACION QUE LE HIZO A GENEROSO MANCINI ALZAMORA DE 1/15 AVAS PARTES, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 10. CIVIL DEL CIRCUITO, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1970 REGISTRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1970, BAJO EL N.1616 FOLIO 346 TOMO 4. IMPAR BIS LIBRO 1./70.-- GENEROSO MANCINI MANTECA LA AMERICANA LIMITADA, ADQUIRIO POR APOORTE 25.813.07 ACCIONES QUE LE HICIERON MANLIO MANCINI ALZAMORA, FILIBERTO MANCINI ALZAMORA, BRUNO MANCINI ALZAMORA Y MARINA ALZAMORA VDA DE MANCINI, SEGUN ESCRITURA PUBLICA N.5534 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1967, OTORGADA EN LA NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1967, BAJO EL N.1346, FOLIO 4 TOMO 5. PAR LIBRO 1./67.- MARINA MANCINI ALZAMORA VDA DE MANCINI, RITA ALZAMORA VDA DE MANCINI, ISABEL MANCINI DE OSIO, GENEROSO MANCINI ALZAMORA, BRUNO MANCINI ALZAMORA, FILIBERTO MANCINI ALZAMORA Y MANLIO MANCINI ALZAMORA, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE GENEROSO MANCINI, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1961, REGISTRADA EL 8 DE MAYO DE 1961, BAJO EL N.1360, FOLIO 88 TOMO 5. IMPAR LIBRO 1./61.-- RITA ALZAMORA DE MANCINI, ADQUIRIO POR SEPARACION DE BIENES QUE LE HIZO GENEROSO MANCINI Y RITA ALZAMORA DE MANCINI, SEGUN ESCRITURA N.1243 DE FEHA 3 DE OCTUBRE DE 1941, OTORGADA EN LA NOTARIA 1. DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 1941 BAJO EL N.1438,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224250737578351

Nro Matrícula: 040-284312

Página 2

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FOLIO 65, TOMO 5. IMPAR LIBRO 1./41.-EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE COMPLEMENTACION TRATA DEL EDIFICIO PRINCIPESSA II, UBICADO EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE 94, ENTRE LAS KRAS 52C Y 53, SEGUN LA NOMENCLATURA ACTUAL DE B/QUILLA, EN LA URBANIZACION ALTOS DEL LIMONAR, CUYAS MEDIDAS SON NORTE, MIDE 33.34 MTS, LINDA CON EL LOTE # 1 DE LA MISMA MANZANA Y 5 DE LA MISMA MANZANA MAYOR, SUR, MIDE 33.34 MTS, LINDA CON LOTE # 1 DE LA MISMA MANZANA, ESTE, MIDE 30 MTS, LINDA CON LA CALLE 94, EN MEDIO, FRENTE A LA MANZANA # 16, DE LA MISMA URBANIZACION ,OSTE, MIDE 30 MTS, LINDA CON LOTE # 16 Y 20, DE LA MANZANA MAYOR.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 94 # KRAS 52C Y 53. PRINCIPESSA. GARAGE 12

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

040 - 284212

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-02-1996 Radicación: 1996-4545

Doc: ESCRITURA 144 del 31-01-1996 NOTARIA 8A. de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-03-1996 Radicación: 1996-10980

Doc: OFICIO 620 del 26-03-1996 JGDO.10.C.CTO. de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JIMENEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO

CC# 8708730

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-04-1996 Radicación: 1996-11731

Doc: OFICIO 058 del 01-04-1996 FISCALIA GENERAL DE LA NACION de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION EMBARGO ESPECIAL EN PROCESO PENAL,CONFORME AL ARTICULO 341 C.P.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO,FISCALIA TRECE DELEGADA.BARRANQUILLA

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-05-1998 Radicación: 1998-20994

Doc: OFICIO 00585 del 22-05-1998 FONVISOCIAL de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ABSTENCION DE REGISTRAR CUALQUIER CANCELACION DE GRAVAMEN Y ACTO QUE AFECTE EL DOMINIO A FAVOR DE LA SOCIEDAD INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.

[illegible]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224250737578351

Nro Matrícula: 040-284312

Pagina 4

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-177289

FECHA: 24-12-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: PATRICIA SOCORRO GUTIERREZ BARROS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224432637578349

Nro Matrícula: 040-284317

Página 1

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:45 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 09-02-1996 RADICACIÓN: 96-4545 CON: ESCRITURA DE: 31-01-1996

CODIGO CATASTRAL: **080010103000004240907900000284**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 144 de fecha 31-01-96 en NOTARIA 8A. de BARRANQUILLA GARAGE 17 con area de 23.52M2 con coeficiente de 0.91% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA N040-0284212EDIFICIO PRINCEPESA.-INVERSIONES JIMENEZ HNOS LTDA, ADQUIRIO LOS INMUEBLES EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A, PEDRO JOAQUIN DIAZ MARTINEZ,SEGUN ESC. # 1221 DE FECHA OCTUBRE 9/95, DE LA NOT 8ADE ESTE CTO, REG EL 4 DE ENRO/96, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812 Y 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ENGLOBE # 1222 DE OCTUBRE 9/95, DE LA NOTARIA 8 DE ESTE CTO, REG EL 4 DE ENRO /96, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-040-0284212.- PEDRO JOAQUIN DIAZ MARTINEZ, ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A ALBERTO JOAQUIN NADER ROME RO Y COMPRA A ALBERTO JOAQUIN NADER NADER, Y BARBARA DEL CARMEN ROMERO DE NADER, SEGUN ESC. # 3566, DE DIC 3/93, D ELA NOT 3A DE ESTE CTO, REG EL 19 DE ENRO/94, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-Y PARTE POR COMPRA A ASTRID CECILIA PALACIO SAMPER, SEGUN ESC. # 3567, DE FECHA DIC 3/93, DE LA NOTARIA 3 DE ESTE CTO, REG EL 19 DE ENRO/94, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ALBERTO JOAQUIN NADER NADER, ADQUIRIERON POR COMPRA A ORLANDO MALKUN ABUD, SEGUN ESC. # 1340, DE FECHA JUN 5/90, DE LA NOTARIA 3 DE ESTE CTO,REG EL 3 DE JUL/92, BAJO EL FOLIO DE AMT 040-0016813.-ORLANDO MALKUN ABUD, ADQUIRIO POR COMPRA A CASTRO TCHERASSI Y CIA LTDA, SEGUN ESC. # 2186, DE FECHA SEPT 10/91, DE LA NOT 1A DE ESTE CTO, REG EL 16-10/91,BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-CASTRO Y TCHERASSI Y CIA LTDA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO, QUE LE HIZO AGROPECUARIA EL LIMON LTDA, SEGUN ESC. # 2998, DE FECHA DIC 27/74, D ELA NOTRIA 1A DE ESTE CTO,REG EL 10 DE ENRO/75, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ACLARACION SOBRE CAMBIO RAZON SOCIAL # 59, DE FECHA 28/76, DE LA NOTARIA 2 DE ESTE CTO, REG EL 25 DE FEB/76, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.- ASTRID CECILIA PALACIO SAMPER ADQUIRIO POR COMPRA A ROSA ESTHER LARRADA DE GONZALEZ, SEGUN ESC. # 1885, DE MAYO 15/91,D ELA NOT 5A DE ESTE CTO, REG EL 19 DE SEPT /91, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ROSA ESTHER LARRADA DE GONZALEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A INGELECTRICIOS LTDA, SEGUN ESC. # 3798, DE SEPT 5/90, NOTARIA 5A DE ESTE CTO, REG EL 24 DE OCT/90, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-INGELECTRICIOS LTDA, ADQUIRIO POR COMPRA A ASTRID PUCCINI MIRANDA Y RUBEN OMAR MOREAS, SEGUN ESC. # 1160, DE OCT 14/87, DE LA NOTARIA 6A DE ESTE CTO, REG EL 22 DE OCT/87, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ASTRID PUCCINI MIRANDA Y RUBEN OMAR MOREAS, ADQUIRIERON POR COMPRA A MARCELIANO PION CANTILLO SEGUN ESC. # 2070, DE JUL 24/85, DE LA NOT 1A DE ESTE CTO, REG EL 2 DE AGOSTO /85, BAJO EL FOLIO DE AMT 040-0016812.-MARCELIANO PION CANTILLO, ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZADORA EL LIMON LTDA, SEGUN ESC. # 2648, DE NOV 3/78, DE LA NOTRIA 1A DE ESTE CTO, REG EL 26 DE DIC/78, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.- AGROPECUARIA EL LIMON LIMITADA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A RITA ALZAMORA VDA DE MANCINI, GENEROSO MANCINI, MANTECA LA AMERICANA LIMITADA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N.1027 DE FECHA 27 DE MAYO DE 1974, OTORGADA EN LA NOTARIA 11. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1974, BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N.040-0013941.-EN RELACION CON LA ESC. DE DESENGLOBE # 2493, DE FECHA NOV 14/74, DE NO TARIA 1 DE ESTE CTO, REG EL 29 DE NOV/74, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812 Y 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ACLARACION UBICACION # 2648, DE NOV 3/78, D ELA NOTARIA 1 DE ESTE CTO, REG EL 26 DE DIC /78, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.- ALZAMORA VDA DE MANCINI, ADQUIRIO EN MAYO EXTENSION POR ADJUDICACION QUE LE HIZO A GENEROSO MANCINI ALZAMORA DE 1/15 AVAS PARTES, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 10. CIVIL DEL CIRCUITO, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1970 REGISTRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1970, BAJO EL N.1616 FOLIO 346 TOMO 4. IMPAR BIS LIBRO 1./70.-- GENEROSO MANCINI MANTECA LA AMERICANA LIMITADA, ADQUIRIO POR APOORTE 25.813.07 ACCIONES QUE LE HICIERON MANLIO MANCINIA ALZAMORA, FILIBERTO MANCINI ALZAMORA, BRUNO MANCINI ALZAMORA Y MARINA ALZAMORA VDA DE MANCINI, SEGUN ESCRITURA PUBLICA N.5534 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1967, OTORGADA EN LA NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 31 DE OCTUBRE DE1967, BAJO EL N.1346, FOLIO 4 TOMO 5. PAR LIBRO 1./67.- MARINA MANCINI ALZAMORA VDA DE MANCINI, RITA ALZAMORA VDA DE MANCINI, ISABEL MANCINI DE OSIO, GENEROSO MANCINI ALZAMORA, BRUNO MANCINI ALZAMORA, FILIBERTO MANCINI ALZAMORA Y MANLIO MANCINI ALZAMORA, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE GENEROSO MANCINI, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1961, REGISTRADA EL 8 DE MAYO DE 1961, BAJO EL N.1360, FOLIO 88 TOMO 5. IMPAR LIBRO 1./61.-- RITA ALZAMORA DE MANCINI, ADQUIRIO POR SEPARACION DE BIENES QUE LE HIZO GENEROSO MANCINI Y RITA ALZAMORA DE MANCINI, SEGUN ESCRITURA N.1243 DE FEHA 3 DE OCTUBRE DE 1941, OTORGADA EN LA NOTARIA 1. DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 1941 BAJO EL N.1438,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224432637578349

Nro Matrícula: 040-284317

Pagina 2

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:45 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FOLIO 65, TOMO 5. IMPAR LIBRO 1./41.-EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE COMPLEMENTACION TRATA DEL EDIFICIO PRINCIPESSA II, UBICADO EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE 94, ENTRE LAS KRAS 52C Y 53, SEGUN LA NOMENCLATURA ACTUAL DE B/QUILLA, EN LA URBANIZACION ALTOS DEL LIMONAR, CUYAS MEDIDAS SON NORTE, MIDE 33.34 MTS, LINDA CON EL LOTE # 1 DE LA MISMA MANZANA Y 5 DE LA MISMA MANZANA MAYOR, SUR, MIDE 33.34 MTS, LINDA CON LOTE # 1 DE LA MISMA MANZANA, ESTE, MIDE 30 MTS, LINDA CON LA CALLE 94, EN MEDIO, FRENTE A LA MANZANA # 16, DE LA MISMA URBANIZACION ,OSTE, MIDE 30 MTS, LINDA CON LOTE # 16 Y 20, DE LA MANZANA MAYOR.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 94 # KRAS 52C Y 53. PRINCIPESSA. GARAGE 17

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

040 - 284212

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-02-1996 Radicación: 1996-4545

Doc: ESCRITURA 144 del 31-01-1996 NOTARIA 8A. de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-03-1996 Radicación: 1996-10980

Doc: OFICIO 620 del 26-03-1996 JGDO.10.C.CTO. de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JIMENEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO

CC# 8708730

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-04-1996 Radicación: 1996-11731

Doc: OFICIO 058 del 01-04-1996 FISCALIA GENERAL DE LA NACION de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION EMBARGO ESPECIAL EN PROCESO PENAL,CONFORME AL ARTICULO 341 C.P.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO,FISCALIA TRECE DELEGADA.BARRANQUILLA

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-05-1998 Radicación: 1998-20994

Doc: OFICIO 00585 del 22-05-1998 FONVISOCIAL de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ABSTENCION DE REGISTRAR CUALQUIER CANCELACION DE GRAVAMEN Y ACTO QUE AFECTE EL DOMINIO A FAVOR DE LA SOCIEDAD INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224432637578349

Nro Matrícula: 040-284317

Pagina 4

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:45 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-177290

FECHA: 24-12-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: PATRICIA SOCORRO GUTIERREZ BARROS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224794537578353

Nro Matrícula: 040-284326

Página 1

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 09-02-1996 RADICACIÓN: 96-4545 CON: ESCRITURA DE: 31-01-1996

CODIGO CATASTRAL: **080010103000004240907900000293**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 144 de fecha 31-01-96 en NOTARIA 8A. de BARRANQUILLA APTO. 202 con area de 104.00M2 con coeficiente de 4.09% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA N040-0284212EDIFICIO PRINCIPESSA.-INVERSIONES JIMENEZ HNOS LTDA, ADQUIRIO LOS INMUEBLES EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A, PEDRO JOAQUIN DIAZ MARTINEZ,SEGUN ESC. # 1221 DE FECHA OCTUBRE 9/95, DE LA NOT 8ADE ESTE CTO, REG EL 4 DE ENRO/96, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812 Y 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ENGLOBE # 1222 DE OCTUBRE 9/95, DE LA NOTARIA 8 DE ESTE CTO, REG EL 4 DE ENRO /96, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-040-0284212.- PEDRO JOAQUIN DIAZ MARTINEZ, ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A ALBERTO JOAQUIN NADER ROMERO Y COMPRA A ALBERTO JOAQUIN NADER NADER, Y BARBARA DEL CARMEN ROMERO DE NADER, SEGUN ESC. # 3566, DE DIC 3/93, D ELA NOT 3A DE ESTE CTO, REG EL 19 DE ENRO/94, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-Y PARTE POR COMPRA A ASTRID CECILIA PALACIO SAMPER, SEGUN ESC. # 3567, DE FECHA DIC 3/93, DE LA NOTARIA 3 DE ESTE CTO, REG EL 19 DE ENRO/94, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ALBERTO JOAQUIN NADER NADER, ADQUIRIERON POR COMPRA A ORLANDO MALKUN ABUD, SEGUN ESC. # 1340, DE FECHA JUN 5/90, DE LA NOTARIA 3 DE ESTE CTO,REG EL 3 DE JUL/92, BAJO EL FOLIO DE AMT 040-0016813.-ORLANDO MALKUN ABUD, ADQUIRIO POR COMPRA A CASTRO TCHERASSI Y CIA LTDA, SEGUN ESC. # 2186, DE FECHA SEPT 10/91, DE LA NOT 1A DE ESTE CTO, REG EL 16-10/91,BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-CASTRO Y TCHERASSI Y CIA LTDA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO, QUE LE HIZO AGROPECUARIA EL LIMON LTDA, SEGUN ESC. # 2998, DE FECHA DIC 27/74, D ELA NOTRIA 1A DE ESTE CTO,REG EL 10 DE ENRO/75, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ACLARACION SOBRE CAMBIO RAZON SOCIAL # 59, DE FECHA 28/76, DE LA NOTARIA 2 DE ESTE CTO, REG EL 25 DE FEB/76, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016813.- ASTRID CECILIA PALACIO SAMPER ADQUIRIO POR COMPRA A ROSA ESTHER LARRADA DE GONZALEZ, SEGUN ESC. # 1885, DE MAYO 15/91,D ELA NOT 5A DE ESTE CTO, REG EL 19 DE SEPT /91, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ROSA ESTHER LARRADA DE GONZALEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A INGELECTRICIOS LTDA, SEGUN ESC. # 3798, DE SEPT 5/90, NOTARIA 5A DE ESTE CTO, REG EL 24 DE OCT/90, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-INGELECTRICOS LTDA, ADQUIRIO POR COMPRA A ASTRID PUCCINI MIRANDA Y RUBEN OMAR MOREAS, SEGUN ESC. # 1160, DE OCT 14/87, DE LA NOTARIA 6A DE ESTE CTO, REG EL 22 DE OCT/87, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.-ASTRID PUCCINI MIRANDA Y RUBEN OMAR MOREAS, ADQUIRIERON POR COMPRA A MARCELIANO PION CANTILLO SEGUN ESC. # 2070, DE JUL 24/85, DE LA NOT 1A DE ESTE CTO, REG EL 2 DE AGOSTO /85, BAJO EL FOLIO DE AMT 040-0016812.-MARCELIANO PION CANTILLO, ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZADORA EL LIMON LTDA, SEGUN ESC. # 2648, DE NOV 3/78, DE LA NOTRIA 1A DE ESTE CTO, REG EL 26 DE DIC/78, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.- AGROPECUARIA EL LIMON LIMITADA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A RITA ALZAMORA VDA DE MANCINI, GENEROSO MANCINI, MANTECA LA AMERICANA LIMITADA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N.1027 DE FECHA 27 DE MAYO DE 1974, OTORGADA EN LA NOTARIA 11. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1974, BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N.040-0013941.-EN RELACION CON LA ESC. DE DESENGLOBE # 2493, DE FECHA NOV 14/74, DE NO TARIA 1 DE ESTE CTO, REG EL 29 DE NOV/74, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812 Y 040-0016813.-EN RELACION CON LA ESC. DE ACLARACION UBICACION # 2648, DE NOV 3/78, D ELA NOTARIA 1 DE ESTE CTO, REG EL 26 DE DIC /78, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0016812.- ALZAMORA VDA DE MANCINI, ADQUIRIO EN MAYO EXTENSION POR ADJUDICACION QUE LE HIZO A GENEROSO MANCINI ALZAMORA DE 1/15 AVAS PARTES, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 10. CIVIL DEL CIRCUITO, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1970 REGISTRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1970, BAJO EL N.1616 FOLIO 346 TOMO 4. IMPAR BIS LIBRO 1./70.-- GENEROSO MANCINI MANTECA LA AMERICANA LIMITADA, ADQUIRIO POR APOORTE 25.813.07 ACCIONES QUE LE HICIERON MANLIO MANCINIA ALZAMORA, FILIBERTO MANCINI ALZAMORA, BRUNO MANCINI ALZAMORA Y MARINA ALZAMORA VDA DE MANCINI, SEGUN ESCRITURA PUBLICA N.5534 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1967, OTORGADA EN LA NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 31 DE OCTUBRE DE1967, BAJO EL N.1346, FOLIO 4 TOMO 5. PAR LIBRO 1./67.- MARINA MANCINI ALZAMORA VDA DE MANCINI, RITA ALZAMORA VDA DE MANCINI, ISABEL MANCINI DE OSIO, GENEROSO MANCINI ALZAMORA, BRUNO MANCINI ALZAMORA, FILIBERTO MANCINI ALZAMORA Y MANLIO MANCINI ALZAMORA, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE GENEROSO MANCINI, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1961, REGISTRADA EL 8 DE MAYO DE 1961, BAJO EL N.1360, FOLIO 88 TOMO 5. IMPAR LIBRO 1./61.-- RITA ALZAMORA DE MANCINI, ADQUIRIO POR SEPARACION DE BIENES QUE LE HIZO GENEROSO MANCINI Y RITA ALZAMORA DE MANCINI, SEGUN ESCRITURA N.1243 DE FEHA 3 DE OCTUBRE DE 1941, OTORGADA EN LA NOTARIA 1. DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 1941 BAJO EL N.1438,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224794537578353

Nro Matrícula: 040-284326

Pagina 2

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FOLIO 65, TOMO 5. IMPAR LIBRO 1./41.-EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE COMPLEMENTACION TRATA DEL EDIFICIO PRINCIPESSA II, UBICADO EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE 94, ENTRE LAS KRAS 52C Y 53, SEGUN LA NOMENCLATURA ACTUAL DE B/QUILLA, EN LA URBANIZACION ALTOS DEL LIMONAR, CUYAS MEDIDAS SON NORTE, MIDE 33.34 MTS, LINDA CON EL LOTE # 1 DE LA MISMA MANZANA Y 5 DE LA MISMA MANZANA MAYOR, SUR, MIDE 33.34 MTS, LINDA CON LOTE # 1 DE LA MISMA MANZANA, ESTE, MIDE 30 MTS, LINDA CON LA CALLE 94, EN MEDIO, FRENTE A LA MANZANA # 16, DE LA MISMA URBANIZACION ,OSTE, MIDE 30 MTS, LINDA CON LOTE # 16 Y 20, DE LA MANZANA MAYOR.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 94 # KRAS 52C Y 53. PRINCIPESSA. APTO. 202

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

040 - 284212

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-02-1996 Radicación: 1996-4545

Doc: ESCRITURA 144 del 31-01-1996 NOTARIA 8A. de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-03-1996 Radicación: 1996-10980

Doc: OFICIO 620 del 26-03-1996 JGDO.10.C.CTO. de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JIMENEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-04-1996 Radicación: 1996-11731

Doc: OFICIO 058 del 01-04-1996 FISCALIA GENERAL DE LA NACION de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION EMBARGO ESPECIAL EN PROCESO PENAL,CONFORME AL ARTICULO 341 C.P.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO.FISCALIA TRECE

DELEGADA.BARRANQUILLA

A: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-05-1998 Radicación: 1998-20994

Doc: OFICIO 00585 del 22-05-1998 FONVISOCIAL de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ABSTENCION DE REGISTRAR CUALQUIER CANCELACION DE GRAVAMEN Y ACTO QUE AFECTE EL DOMINIO A FAVOR DE LA SOCIEDAD INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201224794537578353

Nro Matrícula: 040-284326

Pagina 4

Impreso el 24 de Diciembre de 2020 a las 09:30:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-177291

FECHA: 24-12-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: PATRICIA SOCORRO GUTIERREZ BARROS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública